

Observación G51: CONTROL DE LA REBAJA POR INVERSIONES DE LA EX LETRA A) DEL ARTÍCULO 57 BIS.. (Corregible por Internet)

Según antecedentes con que cuenta este servicio, la rebaja por concepto de inversiones a que se refiere el ex artículo 32 de la Ley N°18.815/89 declarada en el código 822, podría ser excesiva.

Códigos: 3; 7; 746; 748; 856; 104; 105; 106; 108; 109; 110; 155;

Explicación:

Existe una inconsistencia en código 822, relativo a la rebaja a la Base Imponible del Impuesto Global Complementario de las cuotas de Fondos de Inversión, debido a alguna de las siguientes situaciones:

- El monto registrado en el código 822, no es consistente con el cálculo de la rebaja por concepto de inversiones a que se refiere la ex letra A del artículo 57 bis, relativo a cuotas de fondos de inversión, en Declaración Jurada N° 1922. Considerar para dicho cálculo los límites legales para dicha rebaja.
- Usted no fue informado por agentes retenedores en Declaración Jurada N° 1922

Documentación Asociada:

Certificado N° 43 sobre situación tributaria de dividendos, remesas, distribuciones, devoluciones de capital o rescate, repartidos por Bancos, Corredores de Bolsa y demás personas que intermedien a su nombre en Fondos de Inversión Públicos, Fondos Mutuos y Fondos de Inversión Privados, de acuerdo al art. 82 N°s 1 y 2 de la Ley que regula la administración de fondos de terceros y carteras individuales (art. 1° ley N° 20.712/14) y no acogidos al mecanismo de incentivo al ahorro establecido en los art. 42 bis y 57 bis de la LIR.

Certificado N° 44 sobre situación tributaria de dividendos, remesas, distribuciones, devoluciones de capital o rescate de cuotas de Fondos de Inversión, repartidos por Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión Públicos, Fondos Mutuos y Fondos de Inversión Privados, de acuerdo al art. 81 N° s 1 y 2 de la Ley que regula la administración de fondos de terceros y carteras individuales (art. 1° Ley N° 20.712/14) y no acogidos al mecanismo de incentivo al ahorro establecido en los art. 42 bis y 57 bis de la LIR.